

por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha acordado renovar por dos años a partir de la fecha de esta Resolución, la homologación del citado producto, concedida mediante Resolución de esta Dirección General número 320/38301/1996 de 10 de abril y prorrogada con Resolución número 320/38148/2000, de 31 de marzo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de abril de 2002.— El Director general, Carlos Villar Turrau.

9616 *RESOLUCIÓN 320/38085/2002, de 26 de abril, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la validez de la homologación del equipo de paracaídas TP-2D/01 (PN-503300), concedida mediante Resolución número 320/38302/1996, de 10 de abril.*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa «CIMSА, Ingeniería de Sistemas, Sociedad Anónima», con domicilio social en el paseo de la Habana, número 26 de Madrid, para la renovación de la homologación del equipo de paracaídas TP-2D/01 (PN-503300), fabricado en su factoría ubicada en la calle Vallés, sin número del municipio de Les Franqueses (Barcelona).

Habiéndose comprobado que subsiste la permanencia de la idoneidad de los medios de producción y aseguramiento de la calidad usados en la fabricación del paracaídas,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Homologación de la Defensa (Real Decreto 324/1995, de 3 de marzo, «Boletín Oficial del Estado» número 70), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha acordado renovar por dos años a partir de la fecha de esta Resolución, la homologación del citado producto, concedida mediante Resolución de esta Dirección General número 320/38302/1996 de 10 de abril y prorrogada con Resolución número 320/38149/2000, de 31 de marzo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de abril de 2002.— El Director general, Carlos Villar Turrau.

9617 *RESOLUCIÓN 320/38086/2002, de 26 de abril, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la validez de la homologación del equipo de paracaídas TP-2D/02 (PN-503700), concedida mediante Resolución número 320/38303/1996, de 10 de abril.*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa «CIMSА, Ingeniería de Sistemas, Sociedad Anónima», con domicilio social en el paseo de la Habana, número 26 de Madrid, para la renovación de la homologación del equipo de paracaídas TP-2D/02 (PN-503700), fabricado en su factoría ubicada en la calle Vallés, sin número del municipio de Les Franqueses (Barcelona).

Habiéndose comprobado que subsiste la permanencia de la idoneidad de los medios de producción y aseguramiento de la calidad usados en la fabricación del paracaídas,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Homologación de la Defensa (Real Decreto 324/1995, de 3 de marzo, «Boletín Oficial del Estado» número 70), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha acordado renovar por dos años a partir de la fecha de esta Resolución, la homologación del citado producto, concedida mediante Resolución de esta Dirección General número 320/38303/1996 de 10 de Abril y prorrogada con Resolución número 320/38150/2000, de 31 de marzo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de abril de 2002.— El Director general, Carlos Villar Turrau.

9618 *RESOLUCIÓN 320/38087/2002, de 26 de abril, de la Dirección General de Armamento y Material por la que se renueva la validez de la homologación del equipo de paracaídas TP-2D/03 (PN-503600), concedida mediante Resolución número 320/38304/1996, de 10 de abril.*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa «CIMSА, Ingeniería de Sistemas, Sociedad Anónima», con domicilio social en el Paseo de la Habana, número 26 de Madrid, para la renovación de la homologación del equipo de paracaídas TP-2D/03

(PN-503600), fabricado en su factoría ubicada en la calle Vallés, sin número del municipio de Les Franqueses (Barcelona).

Habiéndose comprobado que subsiste la permanencia de la idoneidad de los medios de producción y aseguramiento de la calidad usados en la fabricación del paracaídas,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Homologación de la Defensa (Real Decreto 324/1995, de 3 de marzo, «Boletín Oficial del Estado» número 70), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha acordado renovar por dos años a partir de la fecha de esta Resolución, la homologación del citado producto, concedida mediante Resolución de esta Dirección General número 320/38304/1996 de 10 de abril y prorrogada con Resolución número 320/38151/2000, de 31 de marzo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de abril de 2002.— El Director general, Carlos Villar Turrau.

9619 *RESOLUCIÓN 320/38088/2002, de 26 de abril, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la validez de la homologación del equipo de paracaídas TP-2D/04 (PN-503800), concedida mediante Resolución número 320/38305/1996, de 10 de abril.*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa «CIMSА, Ingeniería de Sistemas, Sociedad Anónima», con domicilio social en el paseo de la Habana, número 26 de Madrid, para la renovación de la homologación del equipo de paracaídas TP-2D/04 (PN-503800), fabricado en su factoría ubicada en la calle Vallés, sin número del municipio de Les Franqueses (Barcelona).

Habiéndose comprobado que subsiste la permanencia de la idoneidad de los medios de producción y aseguramiento de la calidad usados en la fabricación del paracaídas,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Homologación de la Defensa (Real Decreto 324/1995, de 3 de marzo, «Boletín Oficial del Estado» número 70), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha acordado renovar por dos años a partir de la fecha de esta Resolución, la homologación del citado producto, concedida mediante Resolución de esta Dirección General número 320/38305/1996 de 10 de abril y prorrogada con Resolución número 320/38152/2000, de 31 de marzo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de abril de 2002.— El Director general, Carlos Villar Turrau.

9620 *RESOLUCIÓN 320/38089/2002, de 26 de abril, de la Dirección General de Armamento y Material, por la que se renueva la validez de la homologación del equipo de paracaídas TP-2D/05 (PN-503301), concedida mediante Resolución número 320/38306/1996 de 10 de abril.*

Recibida en la Dirección General de Armamento y Material la solicitud presentada por la empresa «CIMSА, Ingeniería de Sistemas, Sociedad Anónima», con domicilio social en el paseo de la Habana, número 26 de Madrid, para la renovación de la homologación del equipo de paracaídas TP-2D/05 (PN-503301), fabricado en su factoría ubicada en la calle Vallés, sin número del municipio de Les Franqueses (Barcelona).

Habiéndose comprobado que subsiste la permanencia de la idoneidad de los medios de producción y aseguramiento de la calidad usados en la fabricación del paracaídas,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Homologación de la Defensa (Real Decreto 324/1995, de 3 de marzo, «Boletín Oficial del Estado» número 70), y visto el informe favorable emitido por la Comisión Técnico-Asesora de Homologación, ha acordado renovar por dos años a partir de la fecha de esta Resolución, la homologación del citado producto, concedida mediante Resolución de esta Dirección General número 320/38306/1996 de 10 de abril y prorrogada con Resolución número 320/38153/2000, de 31 de marzo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 26 de abril de 2002.— El Director general, Carlos Villar Turrau.